



CLASE 8.<sup>a</sup>



OG6798676

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE  
ESTA CORPORACION EL DIA 24 DE JUNIO DE 2.009.-**

**EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE**  
**D. José Luis Berrocal Moreno.**

**SRES. ASISTENTES:**

Grupo Socialista  
D. Manuel Domínguez Leco

D. Leandro Pérez Hernández

**Grupo Popular**

D. Pedro Luis Vellido García

**SRA. SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. María del Carmen Poves Munuera.

*Excusa su asistencia*

**D<sup>a</sup> Purificación Agudo García**

**No excusa su asistencia:**

D. Segundo Berrocal Infantes

En Atalaya, a veinticuatro de junio de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. al margen reseñados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis Berrocal Moreno, asistido de la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. María del Carmen Poves Munuera, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 21'30 horas, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

## ORDEN DEL DÍA

=====

### A) PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador de las actas de las sesiones que seguidamente se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, ha sido repartida, a todos los miembros de la Corporación Municipal con fecha: 25/03/09:

<u>Fecha</u>	<u>Tipo de Sesión</u>	<u>Fecha remisión acta a Delegación del Gobierno</u>	<u>Fecha remisión acta Dirección Gral. Adción. Local</u>
12/05/09	Extraordinaria	20/05/09 (Rtr. Salida nº 222)	20/06/09 (Rtr. Salida nº 221)

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a las mismas.

No formulada ninguna observación, el acta es aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.

### **2º.- DISOLUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN PARA SOSTENER EN COMÚN EL PUESTO DE SECRETARÍA - INTERVENCIÓN.-**

Dada lectura del acuerdo de disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría – Intervención con el Ayuntamiento de Atalaya, adoptado por la Junta Administrativa y del informe de Secretaría, en los que se pone de manifiesto la necesidad de disolver la referida Agrupación al haberse modificado sustancialmente las circunstancias y condiciones que originaron su constitución.

La Corporación, con los votos favorables de la mayoría absoluta (**por unanimidad**) legal exigida por el artículo 16º en relación con el artículo 9º del



CLASE 8.ª



0G6798677

Decreto 45 de 19 de junio de 1.990, por el que se regula el Procedimiento para la Constitución de Agrupaciones para el sostenimiento de un puesto en común de Secretaría - Intervención,

### ACUERDAN

**PRIMERO.**- Disolver la Agrupación con el Municipio de Alconera a los efectos de sostener en común el puesto de Secretaría - Intervención.

**SEGUNDO.**- Someter a información pública dicho acuerdo de disolución por el plazo de un mes, mediante su inserción en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

**TERCERO.**- Acordar la elevación a definitiva de este acuerdo, si en el periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, requiriendo en caso contrario acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente.

**CUARTO.**- Remitir a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura el expediente de disolución de la Agrupación en el que se incluya certificación del acuerdo relativo a la voluntad de disolverse y de los datos de población y recursos presupuestarios ordinarios, así como cualquier otra circunstancia que justifique la oportunidad de la disolución de la Agrupación.

### **B) CONTROL Y FISCALIZACION DE ORGANOS DE GOBIERNO**

#### **3º) ASUNTOS URGENTES.-**

No hubo asuntos urgentes que tratar.

#### **4º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular sugiere la posibilidad de que en julio y agosto se corte la Calle Paseo por la noche, para evitar el peligro que supone para los niños debido a la existencia de terrazas. El Sr. Alcalde indica que se solicitará informe a Aparejadora.

- El Sr. Vellido García pregunta cómo va el tema de la luz del polideportivo; el Sr. Alcalde responde que parece ser que ya es inmediato, por que ya se están poniendo las farolas.
- El Sr. Vellido pregunta si las viviendas estarán terminadas para el plazo inicialmente establecido. El Sr. Alcalde responde que eso es algo que no depende del Ayuntamiento, por lo que no podemos saber con certeza cuándo terminará.

Y no existiendo más asuntos que tratar , por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta que autoriza con su firma la Secretaria de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento de Organización y artículo 10 c) del R.D. 1.174/87, de 18 de septiembre.

Vº Bº  
EL ALCALDE



Fdo. José Luis Berrocal Moreno

LA SECRETARIA

Fdo. María del Carmen Poves Munuera.